

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PARA LA CONFERENCIA GENERAL 2020

Este resumen compara las propuestas de varios grupos sobre el futuro de La Iglesia Metodista Unida. No incluye planes presentados por individuos y se enumeran en orden alfabético, de izquierda a derecha. Más detalles se encuentran en los documentos del plan y en la legislación. Todos los planes estarán abiertos a enmiendas en la Conferencia General y pueden estar sujetos a la revisión del Concilio Judicial. Este cuadro puede actualizarse después de la publicación de la legislación.

PLANES	"NUEVAS DENOMINACIONES DE METODISMO UNIDO" (PLAN INDIANAPOLIS) (MÚLTIPLES CONTRIBUYENTES)	"NUEVAS EXPRESIONES EN TODOEL MUNDO" (UMFORWARD)	"PRÓXIMA GENERACIÓN IMU" (UMCNEXT)	"PROTOCOLO DE RECONCILIACIÓN Y GRACIA A TRAVÉS DE LA SEPARACIÓN" (MÚLTIPLES CONTRIBUYENTES)	"CONFERENCIA GENERAL DE ESTADOS UNIDOS" (TABLA CONEXIONAL)
DOCUMENTOS DEL PLAN	https://indyplanumc.org/	https://um-forward.org/the-new-plan	https://umcnext.com/legislation/	https://www.gracethroughseparation.com/	https://www.umc.org/en/content/connectional-tables-us-regional-conference-legislation-now-available
	Proponentes del plan apoyan el Protocolo.		Proponentes del plan apoyan el Protocolo.		
NUMERO DE DENOMINACIONES	• 2-3 o más denominaciones globales - tradicionalistas y centristas/progresistas. • La IMU continúa a través de la IMU Centrista. • Se pueden formar otras denominaciones con más de 50 iglesias locales o una conferencia anual.	• 4 denominaciones – tradicionalistas, moderadas, progresistas y liberalacionistas. • Se disuelve la IMU.	• 1 o más: La IMU permanece intacta con opciones para nuevas denominaciones metodistas que continúen en relación con ella.	• 2 o más. • Se formaría una nueva denominación tradicionalista, al igual que otras que puedan surgir. • La IMU continuaría después de la separación.	PUNTOS CLAVE: Esta propuesta se relaciona con la estructura de EE. UU. No trata asuntos relacionados con la comunidad LGBTQ. • La IMU permanece intacta con una nueva estructura regional para los EE. UU. • No requiere una reestructuración importante de la IMU.

PLANES	“NUEVAS DENOMINACIONES” (PLAN INDIANAPOLIS)	“NUEVAS EXPRESIONES EN TODO EL MUNDO”(UMFORWARD)	“PRÓXIMA GENERACIÓN UMC” (UMCNEXT)	“PROTOCOLO DE RECONCILIACIÓN Y GRACIA A TRAVÉS DE LA SEPARACIÓN”	“CONFERENCIA REGIONAL DE LOS E.E. U.U.”
QUIÉN DECIDE QUÉ	- Las conferencias anuales y centrales, por mayoría simple, eligen unirse a cualquier nueva denominación. - El clero y el obispado eligen unirse a cualquier nueva denominación. - Las conferencias centrales pueden volverse autónomas. - Las iglesias locales, por mayoría simple, pueden elegir una denominación diferente a su conferencia anual y retener propiedades, activos y pasivos.	- Un consejo de transición desarrollará un plan de separación. - Las conferencias anuales, las conferencias centrales, el clero y el obispado eligen unirse a cualquier nueva denominación. - Las iglesias locales, por mayoría de 2/3, pueden elegir una denominación diferente a su conferencia anual y retener propiedades, activos y pasivos.	- Las congregaciones, el clero y las conferencias determinan las afiliaciones. - Las iglesias locales, por mayoría de 2/3, pueden optar por separarse de la IMU y retener propiedades, activos y pasivos.	- Las conferencias centrales, por mayoría de 2/3, pueden votar para formar y/o unirse a una nueva denominación metodista. No incluyen las jurisdicciones. - Las conferencias anuales, por mayoría del 57%, pueden votar para formar y/o unirse a una nueva denominación metodista. - Las iglesias locales, ya sea por mayoría simple o 2/3, pueden elegir una denominación diferente a la de su conferencia anual y retener propiedades, activos y pasivos. - Los/as clérigos/as siguen siendo miembros de su conferencia anual, a menos que elijan lo contrario.	Hasta que se forme una conferencia regional de EE. UU., Un comité interino de la Conferencia General se ocupará de los asuntos de EE. UU.
REQUERIMIENTOS	- Establece una exención provisional de las prohibiciones LGBTQ para conferencias, iglesias y clérigos/as centristas. - Establece la suspensión provisional de quejas y acciones disciplinarias relacionadas con las prohibiciones LGBTQ para conferencias, iglesias y clérigos/as centristas. - La jubilación obligatoria para obispos/as de EE. UU. no se aplicará hasta 2022. - Las elecciones obispaes e EE. UU. pueden posponerse hasta 2021 o 2022. - Las conferencias centrales eligen obispos/as según lo determine la Conferencia General 2020. - Cláusula de fideicomiso suspendida para denominaciones distintas de Centrista. - No indica enmiendas constitucionales.	- Establece una moratoria inmediata de los cargos, denuncias y juicios relacionados con las prohibiciones a la comunidad LGBTQ. - No indica enmiendas constitucionales	- Elimina las prohibiciones LGBTQ y las adiciones del Plan Tradicional. - Una moratoria sobre los procedimientos por denuncias nuevas o pendientes y los juicios relacionados con las prohibiciones sobre a comunidad LGBTQ entrará en vigencia al cierre de la Conferencia General 2020. - Una comisión especial propone una nueva constitución y estructuras de gobierno. - Una Conferencia General Especial sería convocada para hacer las enmiendas constitucionales o adoptar una nueva constitución propuesta por la comisión especial.	- Las nuevas denominaciones metodistas deben cumplir con los estándares de calificación, incluida la intención expresada de unirse de más de 100 iglesias de la IMU. - La moratoria sobre todas las denuncias relacionadas con las prohibiciones a la comunidad LGBTQ entra en vigencia al final de GC 2020. - Las iglesias locales afiliadas a una nueva denominación deben mantener responsabilidades de conexión hasta la separación. - Las iglesias / entidades separadas no retienen los derechos para usar el nombre de La IMU, la cruz, la flama u recurso sujero a leyes de propiedad intelectual. - Cualquier disposición considerada inconstitucional o inválida no afecta el estado de las disposiciones restantes.	- Requiere enmiendas constitucionales (2/3 voto mayoritario de la Conferencia General y los/as miembros de la conferencia anual). - Modifica la Parte VI, Capítulo Cuatro, del Libro de Disciplina para autorizar la organización de una conferencia regional de los Estados Unidos.

PLANES	“NUEVAS DENOMINACIONES” (PLAN INDIANAPOLIS)	“NUEVAS EXPRESIONES EN TODO EL MUNDO”(UMFORWARD)	“PRÓXIMA GENERACIÓN IMU” (UMCNEXT)	“PROTOCOLO DE RECONCILIACIÓN Y GRACIA A TRAVÉS DE LA SEPARACIÓN”	“CONFERENCIA REGIONAL DE LOS E.E. U.U.”
DIVISION DE FINANZAS/ACTIVOS	• Continuidad del sistema de pensiones para el clero en cada una de las denominaciones que surjan. • Todas las denominaciones deben tener sus aportes al día durante el 2020. • Todas las denominaciones apoyan la financiación de los ministerios de las conferencias centrales hasta 2024.	• Bienes generales de la iglesia divididos equitativamente. • Proporciona arbitraje. • Establece inversiones financieras en iglesias históricamente marginadas y vulnerables.	• La Conferencia General incluye subvenciones para nuevas denominaciones en relación con La IMU en el presupuesto 2021-2024.	• Se asignan \$25 millones durante cuatro años a denominaciones tradicionalistas calificadas sin más reclamos sobre activos metodistas unidos. • \$2 millones estará en custodia para ser asignados a otras posibles nuevas denominaciones. • Se asignan \$ 39 millones durante ocho años para apoyar a los ministerios étnicos y la Universidad de África. • La propiedad, los activos y los pasivos de las conferencias anuales y centrales son retenidos por esas entidades independientemente de su afiliación. • La nueva denominación pagará o asumirá los pasivos de pensión, según las disposiciones de Wespeth, el seguro de salud y el seguro de propiedad.	• No se proponen cambios con respecto a los activos generales de la iglesia o la estructura de la agencia.
ESTRUCTURA Y RELACIONES DE AGENCIAS	• Cada denominación desarrolla sus propias estructura, políticas y sistema de gobierno. • Wespeth, UMCOR, UMW, Hombres MU, UMPH se independizan para servir a cualquier denominación. • La agencia de Archivos e Historia retiene activos y pasivos recibirá respaldo financiero de cada denominación. • Todas las demás agencias se convierten en parte de La IMU centrista con la opción de servir a otras denominaciones. • Las instituciones de conferencias jurisdiccionales o anuales pueden cambiar de afiliación o volverse independientes.	• Las nuevas denominaciones determinan sus propias políticas, estructura y procesos. • Las agencias generales se convierten en organizaciones independientes 501(c) 3.	• Crea una conferencia regional de EE. UU. Y un comité regional de la Conferencia General de EE. UU.	• La IMU y las nuevas denominaciones pueden celebrar acuerdos ecuménicos. • Las nuevas denominaciones metodistas pueden contratar servicios o establecer acuerdos misionales con agencias de MU. • Los miembros del clero y el laicado que sirven como delegados/as o miembros de juntas directivas de agencias (que no sean Wespeth) deben renunciar inmediatamente después de su conferencia central / anual o voto de la iglesia local para separarse, a menos que elijan permanecer en La IMU de las disposiciones restantes.	• (Etapa I) Crea un comité regional interino de la Conferencia General para manejar asuntos de los Estados Unidos. • (Etapa II) Crea una conferencia regional de EE. UU. que comprende las jurisdicciones actuales, que continúan con los mismos poderes y áreas geográficas.

PLANES	“NUEVAS DENOMINACIONES” (PLAN INDIANAPOLIS)	“NUEVAS EXPRESIONES EN TODO EL MUNDO”(UMFORWARD)	“PRÓXIMA GENERACIÓN IMU” (UMCNEXT)	“PROTOCOLO DE RECONCILIACIÓN Y GRACIA A TRAVÉS DE LA SEPARACIÓN”	“CONFERENCIA REGIONAL DE LOS E.E. U.U.”
CALENDARIO	• Entrará en vigencia al culminar la Conferencia General 2020. • 1 de agosto de 2020: comienzo de la nueva recomposición de las denominaciones. • 1 de enero de 2021: las conferencias anuales que no hayan cambiado su membresía en otras denominaciones quedan automáticamente dentro de La IMU centrista. • 31 de marzo de 2021: las conferencias centrales que no hayan cambiado su membresía en otras denominaciones quedan automáticamente dentro de La IMU tradicionalista. • Otoño de 2021: se celebrarán las Conferencias Generales fundacionales de las nuevas denominaciones. • 1 de enero de 2022: las nuevas denominaciones quedarán totalmente establecidas. • 2028: la oportunidad de elegir una denominación permanece abierta al hasta esta fecha.	• Entrará en vigencia al culminar la Conferencia General 2020. • Antes de 2024 - Conferencia general especial celebrada para aprobar el plan de separación del consejo de transición. • El tiempo de transición para las iglesias locales se extiende hasta la Conferencia General Especial.	• 1 de agosto de 2020: la Comisión para una Iglesia del Siglo XXI comienza a trabajar. • Otoño de 2023: se reúne la Conferencia General Especial. • 2025 - Las disposiciones de desafiliación de la iglesia local expirarán.	• 15 de mayo de 2020: todas las disposiciones entrarán en vigencia. • 1 de enero de 2021: las nuevas denominaciones legalmente constituidas pueden comenzar a funcionar. • 15 de mayo de 2021: fecha límite para registrar la intención de formar una nueva denominación metodista. • 1 de julio de 2021: fecha límite para la decisión de conferencia anuales y clérigos/as de EE. UU. sobre intención de alinearse con una denominación diferente a la de su conferencia anual. • 31 de diciembre de 2021 - Fecha límite que tendrán las conferencias centrales para votar sobre su afiliación a una nueva denominación. • 1 de julio de 2022: fecha límite para las conferencias anuales y el clero fuera de los EE. UU. para decidir su alineación con una denominación diferente a la elegida por su conferencia central o anual. • 31 de diciembre de 2024: fecha límite para que las iglesias locales decidan su afiliación a una denominación diferente a la de su conferencia anual. • 30 de junio de 2026: fecha límite para completar todos los acuerdos de separación de iglesias locales.	• 2021-2024: el comité interino planea una nueva conferencia regional de EE.UU. • 2024: se convoca una nueva conferencia regional de EE. UU.